

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 116

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

**CVE-2020-3839** *Reanudación de plazos del período de información pública del expediente de investigación 155/2019, de un camino en Rioseco.*

Trámite: Reanudación de plazos del período de información pública.

Con fecha de 11 de marzo de 2020 se publicó anuncio en el BOC en el que se abrió un período de información pública por espacio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Con fecha de 14 de marzo de 2020 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que establecía en su disposición adicional tercera que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo, esta disposición ha sido derogada con efectos de 1 de junio de 2020 por el apartado 2 de la disposición derogatoria del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se proroga el Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por lo expuesto el período de información pública se reanuda por espacio de 13 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santiurde de Reinosa, 2 de junio de 2020.

El alcalde,  
Borja Ramos Gutiérrez.

2020/3839

CVE-2020-3839